



Departamento de
Pintura

Trabajo Fin de Grado

El plan de estudios consta de un Trabajo Fin de Grado, de 6 créditos ECTS, de carácter obligatorio, en el que los estudiantes culminan sus estudios, y en el que, a través de su evaluación, deben demostrar la adquisición de competencias del grado.

Requisitos previos: Tener superadas las asignaturas de los módulos 1, 2 y 3, y haber superado al menos el 75% de los módulos 4 y 5.

¿Cuándo se matricula? En los plazos generales de matrícula de la **UGR**. En el momento de su matriculación los estudiantes deberán matricular asimismo la totalidad de los créditos pendientes para la finalización de los estudios de grado.

¿Cuándo y cómo se elige Línea de Trabajo y/o tutor? Al inicio del curso académico. Documentación: Decanato.

Los estudiantes deberán realizar, defender y presentar durante el 8º semestre (4º curso), un trabajo de creación – investigación relativo a los ámbitos de conocimiento del título, que conjugue todas las competencias adquiridas a lo largo del desarrollo del grado y que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y en el que se desarrollen las habilidades y destrezas de un titulado de este perfil de estudios.

Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un proyecto de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

- **Grado en Bellas Artes**
 - Líneas disciplinares ofertadas en el Departamento de Pintura (pdf)
 - Profesores tutores de TFG en Pintura (pdf)
 - Normativa Trabajo Fin De Grado
- **Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales**
 - Líneas disciplinares ofertadas (pdf)
 - Profesores tutores de TFG en Pintura (pdf)
 - Normativa Trabajo Fin De Grado